

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

**EDICTO**

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

I.- Que se está tramitando, ante mí, acta para la **concordancia entre la realidad física y el catastro de la finca**, sita en Carnota, provincia de A Coruña, en el lugar de Gandara.

**DESCRIPCIÓN CATASTRAL ACTUAL:**

**URBANA. VIVIENDA** sita en el lugar de Gándara en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción **1.900**. Consta de planta baja en la que se diferencian ochenta metros cuadrados ( $80\text{ m}^2$ ) destinados a vivienda y setenta y dos metros cuadrados ( $72\text{ m}^2$ ) destinados a aparcamiento y planta primera, destinada a vivienda, de la superficie de noventa y un metros cuadrados ( $91\text{ m}^2$ ) y otra construcción de planta baja, destinada a almacén, de la superficie de cincuenta y seis metros cuadrados ( $56\text{ m}^2$ ), todo ello determina una total superficie construida de doscientos noventa y nueve metros cuadrados ( $299\text{ m}^2$ ). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados ( $447\text{ m}^2$ ), de los que doscientos veintiocho metros cuadrados ( $228\text{ m}^2$ ) se identifican como subparcela 0 y se destinan a pastos. Linda todo: al Norte, con carretera; al Sur, con José Ignacio Lago Caamaño; al Este, con Manuel García Martínez; y al oeste, con AC-550 de la Xunta de Galicia.

**REFERENCIA CATASTRAL:** La referida finca tiene la referencia catastral **002102500MH93E0001JU**.

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA CON ARREGLO AL INFORME TÉCNICO Y RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN CATASTRAL:**

**URBANA. VIVIENDA** sita en el lugar de Gándara en el término municipal de Carnota (A Coruña). Figura como año de construcción **1.900**. Consta de planta baja en la que se diferencian ochenta metros cuadrados ( $80\text{ m}^2$ ) destinados a vivienda y setenta y dos metros cuadrados ( $72\text{ m}^2$ ) destinados a aparcamiento y planta primera, destinada a vivienda, de la superficie de noventa y un metros cuadrados ( $91\text{ m}^2$ ) y otra construcción de planta baja, destinada a almacén, de la superficie de cincuenta y seis metros cuadrados ( $56\text{ m}^2$ ), todo ello determina una total superficie construida de doscientos noventa y nueve metros cuadrados ( $299\text{ m}^2$ ). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados ( $455\text{ m}^2$ ), Linda todo: al Norte, con carretera; al Sur, con José Ignacio Lago Caamaño; al Este, con Manuel García Martínez; y al oeste, con AC-550 de la Xunta de Galicia.

**CVS** de la finca con resultado positivo: **Z469DM1KC1CPY55N**.

II.- Los promotores y requirentes del acta son:

Los esposos **DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ** y **DOÑA MARÍA DOMINGA LAGO RAMA**, de nacionalidad española, mayores de edad, jubilados, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecino de Carnota (A Coruña), con domicilio en lugar Gandara, parroquia de San Martiño de Lariño (15.292); provistos de Documentos Nacionales de Identidad y Números de Identificación Fiscal, según me acreditan, **\*\*\*.539-J** y **\*\*\*.051-P**, respectivamente.

III.- De conformidad con el artículo 18.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario, inician el procedimiento de alteración catastral se notifica la tramitación de este expediente sobre la finca antes reseñada, **a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, para que pueda comparecer en mi Notaría**, sita en Muros (A Coruña), Axesta, 57 (15.250), examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de este **EDICTO**.

En Muros, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

LAURA OLMO BLÁZQUEZ

Notario de Muros (A Coruña)

